



Resolución	Expediente	Acta N°
2914/2020	46934/020	2020/0058

VISTO: la solicitud presentada por CONAPEES, a los efectos de declarar de Interés Institucional el "Día Nacional de Lucha Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, y Adolescentes";

RESULTANDO: I) que dicha conmemoración se realizará el día 7 de diciembre del 2020 en el horario de 9 a 13:30 en el nuevo local de CENFORES, y contará con una mesa de autoridades pertenecientes a las Instituciones y Organizaciones integrantes de CONAPEES, realizando una exposición sobre la investigación realizada por el Doctor Pablo López denominada "Adolescencia y sexualidad en la era de las redes sociales", cerrando con el "III Plan Nacional de Acción quinquenal de CONAPEES y los desafíos del trabajo intersectorial en el 2021";

II) que dicho encuentro se realizará en modalidad mixta, virtual – presencial con limitación de asistencia frente a la actual situación sanitaria, respetando los actuales protocolos que nos rigen;

CONSIDERANDO: I) que la Subdirección General Programática considera pertinente aprobar la solicitud presentada, en el entendido que permitirá tener una mirada de la problemática a nivel nacional e internacional y una aproximación en el tema de investigación realizado por el Doctor Pablo López;

II) que en virtud de lo informado, este Directorio entiende pertinente, ante las medidas determinadas desde el Poder Ejecutivo, disponer que la referida actividad, se realice en forma virtual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:


1º) **DECLÁRASE** de Interés Institucional el "Día Nacional de Lucha Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes", que se llevará a cabo el 7 de diciembre del 2020 en forma virtual organizada por CONAPEES.

2º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General Gestión Territorial, Inspección General de Servicios, Área de Asuntos Internacionales y Cooperación, y a Comunicación Institucional para dar difusión del referido evento; cumplido; **pase** a CONAPEES para su conocimiento, coordinaciones y oportuno archivo.

JG/AP/FA

Fecha Acta: 02/12/2020 - Numero Acta: 2020/0058


Lic. Natalja Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU